



Código de conducta

Cómo lograr la equidad, el acceso y la salud de la comunidad (Realizing Equity, Access, and Community Health, REACH) de Triad HealthCare Network Empleados y Participantes

Introducción

Triad HealthCare Network (THN) sabe que la participación en cualquier empresa es una enorme responsabilidad y exige confianza con nuestros socios. Los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) y las agencias estatales confiaron en los Programas Cómo lograr la equidad, el acceso y la salud de la comunidad (REACH) de la Organización de Atención Responsable (ACO) para prestar un servicio y una atención excelentes a nuestros pacientes y miembros. THN se centra en asegurarse de que sigamos siendo ACO REACH con la que otros quieren hacer negocios, ahora y durante muchos años más.

Nuestro compromiso es conducirnos con la máxima responsabilidad profesional, integridad y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones federales y estatales. El Código de conducta THN ACO REACH dirige la aplicación diaria de este compromiso. El Código de conducta ACO REACH explica nuestra responsabilidad de hacer negocios éticamente. Tómese un momento para leer detenidamente este documento y discuta cualquier duda que pueda tener con el supervisor o con el representante de Cumplimiento (CO) de THN.

El éxito, o que nuestras partes interesadas obtengan lo mejor de nosotros ahora y en el futuro, depende de que cada uno de nosotros respete este compromiso. Todos los médicos asociados a THN ACO REACH, empleados de ACO REACH, contratistas, proveedores y vendedores (en lo sucesivo "Participantes de ACO REACH") desempeñan un papel clave en el Programa de cumplimiento y privacidad. Este Código de conducta de ACO REACH fue adoptado por el Consejo de administración (BOM) de THN para respaldar al Programa de cumplimiento y privacidad de THN.

Los Participantes de ACO REACH que no estén afiliados a Cone Health ni sean empleados de este están sujetos a los requisitos de los programas de cumplimiento de su propia organización, además de los requisitos del Programa de cumplimiento y privacidad de THN y de este Código de conducta.

Conducirnos y hacer negocios con integridad fortalece nuestro programa de cumplimiento, convirtiéndolo en una competencia fundamental de THN. Este Código de conducta describe las normas por las que se espera que se conduzcan todos los Participantes de ACO REACH cuando trabajen para THN o en su nombre. Este Código de conducta se puede complementar con otras políticas y procedimientos operativos de THN que puede consultar en nuestro sitio web en www.triadhealthcarenetwork.com

Únase a nosotros en nuestro compromiso de mantener la ética, la integridad y el cumplimiento como fundamentos de nuestra manera de hacer negocios. Gracias por su compromiso con la integridad y el cumplimiento.

Índice

Cómo hacer negocios con integridad.....	5
Marco para tomar decisiones.....	5
Cómo hacer preguntas e informes.....	5
Proceso de investigación.....	6
No represalias	6
Medidas correctivas	6
Lugar de trabajo seguro	7
Identificación.....	7
No discriminación.....	7
No acoso	7
Armas.....	8
Consumo de alcohol y drogas	8
Integridad en el lugar de trabajo.....	8
Auditoría y supervisión.....	9
Fraude, despilfarro y abuso.....	9
Fraude.....	9
Despilfarro.....	10
Abuso.....	10
Conflictos de intereses.....	10
Actividades externas	11
Regalos y entretenimiento	11
Estatuto antisoborno	12
Ley Federal de Reclamos Falsos	12
Ley Stark (Ley de Autorremisión del Médico).....	12
Renuncia de ACO REACH.....	13
Mejoras de los beneficios e incentivos para la participación de los beneficiarios	13
Elegibilidad para participar.....	14
Confidencialidad e información médica protegida.....	14
Intercambio de datos	15
Conservación de registros.....	15
Contactos con Representantes del gobierno	16

Contactos con los medios de comunicación.....	16
Capacitación y educación	16
Contabilidad adecuada.....	16
Conferencias y seminarios.....	16
Uso de los activos de THN	17
Comunicaciones electrónicas	17
Correo electrónico (E-Mail)	17
Material protegido por derechos de autor.....	18
Redes sociales	18
Reconocimiento certificado	20



Cómo hacer negocios con integridad

THN se compromete a conducir sus negocios con integridad y cumpliendo todas las leyes y reglamentaciones correspondientes. El éxito depende de que cada uno de nosotros asuma y mantenga este compromiso, asegurarse de que todas nuestras partes interesadas obtengan lo mejor de cada uno de nosotros ahora y en el futuro. Como organización que hace negocios principalmente con el gobierno federal, THN está obligada a cumplir todos los requisitos establecidos en 42 C.F.R. § 422.503 y § 423.504.

Puede pedir una copia impresa del Código de conducta comunicándose con el Departamento de Cumplimiento y Privacidad (Compliance & Privacy Department) de THN, que rige la conducta de todos los empleados; miembros del consejo de administración (cuando actúen en nombre de THN); entidades de primer nivel, de jerarquía más baja y entidades relacionadas (FDR); contratistas; y todos los agentes de THN.

Marco para tomar decisiones

A menudo nos enfrentamos a decisiones que afectan la integridad. Cuando es así, es útil tener un marco que nos ayude a resolver el posible problema. Aquí hay algunas preguntas que pueden servir de guía:

1. ¿Cuál es el posible problema? y ¿es ilegal o va en contra de las políticas y procedimientos de THN?
2. ¿A quién pueden afectar las acciones y cómo? Esto lo incluye a usted, a las partes interesadas y a THN.
3. ¿Cómo podría afectarme a mí, a las partes interesadas y a THN?
4. ¿Cómo se alinean los posibles problemas con su ética personal?

Cómo hacer preguntas e informes

Siempre que tenga una pregunta sobre cumplimiento y ética o si sospecha de un posible problema de cumplimiento, incluyendo un posible fraude, despilfarro y abuso (FWA), hable con su supervisor o, si se siente más cómodo, puede comunicarse con la línea de ayuda de Cumplimiento y Privacidad llamando al 1-855-809-3042 o enviando una nota o carta a:

Attention: Director of Compliance
Director of Compliance & Privacy
300 East Wendover Ave. 4.º piso
Greensboro, NC 27401

Usted también puede reportar sus problemas a través de la línea de ayuda de Cumplimiento y Privacidad al **855-809-3042** o por Internet en www.conehealth.ethicspoint.com. Si reporta un problema a la línea de ayuda de Cumplimiento y Privacidad o mediante una nota o carta al director de Cumplimiento y

Privacidad, puede elegir hacerlo de manera anónima. Cuando haga preguntas o reporte posibles problemas, siempre es una buena idea tener los hechos organizados y presentar tanta información como sea posible. Esto ayuda a evitar idas y venidas entre usted y el Departamento de Cumplimiento y Privacidad y, en última instancia, a la revisión más minuciosa posible.

Proceso de investigación

Todos los informes sobre comportamientos poco éticos o incumplimientos potenciales o reales se revisan inmediatamente y se toman las medidas de investigación necesarias. Durante la investigación, el Departamento de Cumplimiento y Privacidad puede pedir la asistencia de otras áreas (por ejemplo, recursos humanos, auditoría, jurídico, etc.) para ayudar a asegurarse de que la investigación se haga minuciosamente y que cualquier medida correctiva o disciplinaria tomada sea congruente con las políticas y procedimientos de medida correctiva de THN. Se espera que cada uno de nosotros coopere totalmente con cualquier investigación y que mantengamos su confidencialidad. El CO tiene una política de “puertas abiertas” en la que cualquiera que plantee un problema de buena fe estará protegido contra venganzas o represalias.

No represalias

En muchos casos, THN confía en que usted informe de buena fe sobre posibles problemas de cumplimiento. THN no tolerará ningún tipo de represalia, intimidación, discriminación u otras acciones adversas cuando informe de posibles problemas. Si sospecha u observa venganza o represalias, comuníquelo inmediatamente a su supervisor o al Departamento de Cumplimiento y Privacidad al 1-855-809-3042. Recuerde que no toleraremos que se hagan informes falsos deliberada e intencionalmente y que estos casos estarán sujetos a medidas correctivas.

Medidas correctivas

La política de medidas correctivas de THN se aplica a los problemas de mala conducta en materia de cumplimiento. Una infracción del Código de conducta, de las políticas y procedimientos de THN, de la ley o de las reglamentaciones puede tener como consecuencia una medida correctiva, incluyendo reeducación, medidas disciplinarias de advertencia y despido. THN podrá elegir tomar una o más de estas medidas según sea necesario y podrá omitir una o varias medidas hasta llegar al despido inmediato cuando las circunstancias lo justifiquen.

El nivel de la medida correctiva depende de factores como la naturaleza y gravedad del problema y puede tener como consecuencia cualquiera de los siguientes niveles de medida correctiva:

- amonestación verbal,
- advertencia por escrito,
- amonestación final por escrito, y
- despido involuntario.

El comportamiento poco ético o ilegal que pueda afectar nuestro negocio gubernamental puede exponer a THN a medidas correctivas gubernamentales. Las medidas correctivas pueden incluir una penalización monetaria civil (CMP), sanciones como la suspensión de la inscripción o avisos formales de incumplimiento.

Lugar de trabajo seguro

Se espera que todos los empleados se comporten de manera que promuevan un entorno seguro, cooperativo y profesional que evite comportamientos perturbadores. Se espera que traten a los demás con respeto. THN no tolerará ningún tipo de acoso, abuso, intimidación u otras represalias.

Identificación

Una de las maneras en que podemos ayudar a mantener nuestro entorno seguro es mostrar nuestras tarjetas de identificación mientras trabajamos y estar atentos a cualquier persona que no lleve una. Para acceder a las instalaciones y áreas restringidas de THN, los empleados deben mostrar o escanear su tarjeta de identificación. Siempre debe llevar los distintivos arriba de la cintura mientras esté en las instalaciones de THN. Si observa a alguien que no lleva una tarjeta de identificación, pregúntele si necesita ayuda y, en caso necesario, acompañelo a la oficina de recepción y no le permita entrar en las áreas operativas de THN. Si, en cualquier momento, observa alguna actividad que infrinja la ley o la política de THN, comuníquese inmediatamente con su supervisor o con el personal de seguridad del edificio.

No discriminación

THN se esfuerza por prestar una atención segura y de alta calidad a todos los pacientes. Trataremos a todos los pacientes con respeto y dignidad, prestándoles la atención que sea necesaria y adecuada. THN y los participantes de THN no denegarán, reducirán ni limitarán la prestación de servicios médicamente necesarios a ningún paciente.

No permitiremos ninguna forma de discriminación en la prestación de servicios, marketing o prácticas de inscripción. Además, THN y los Participantes de THN no denegarán, limitarán ni condicionarán los servicios a los pacientes por la raza, color, religión, sexo, orientación sexual, estado civil, país de origen, ciudadanía, edad, discapacidad u otra característica que proteja la ley o cualquier otro factor relacionado con el estado médico, como la naturaleza y la extensión de la condición médica, la historia médica o la información genética.

No acoso

THN prohíbe cualquier conducta perturbadora, abusiva, ofensiva o perjudicial. La conducta prohibida incluye, entre otras:

- comunicaciones verbales inapropiadas, incluyendo lenguaje obsceno, intimidatorio o irrespetuoso;
- comportamiento degradante o desdeñoso, incluyendo entonación desdeñosa, abuso verbal o insultos;
- incumplimiento de las políticas de la organización;
- contacto físico inapropiado, arranques verbales y amenazas físicas;
- discriminación, acoso y acoso sexual ilegales en el lugar de trabajo;
- represalias;
- drogas o alcohol; y
- violencia en el lugar de trabajo.

Armas

Las armas, ocultas o no, están prohibidas en la propiedad de THN, excepto para los representantes de las fuerzas de orden público juramentados, en servicio o fuera de servicio, con jurisdicción federal, estatal o local, policía armada ACO REACH/privada o un servicio de transporte armado (por ejemplo, Loomis, Wells Fargo).

Si está con alguien que tiene un arma en su poder debe informar inmediatamente a la seguridad del edificio.

Consumo de alcohol y drogas

THN se esfuerza por mantener un entorno de trabajo seguro, saludable y eficiente. El uso no autorizado o ilegal, la tenencia, el intercambio, la venta, la compra, la fabricación, la distribución, el transporte u ocultamiento de sustancias controladas por los empleados de THN da lugar a riesgos médicos y de seguridad, no solo para ellos mismos, sino también para los demás y está prohibido. Está estrictamente prohibido presentarse al trabajo o estar de servicio (incluyendo los descansos y el tiempo de guardia programado) bajo los efectos del alcohol o de drogas ilegales.

Si sospecha que alguien está bajo los efectos del alcohol o drogas, avise a su supervisor, a Recursos Humanos o al Departamento de Cumplimiento y Privacidad. THN tiene un Programa de Asistencia al Empleado (EAP) para ayudar a los empleados que puedan tener problemas de abuso de sustancias.

Integridad en el lugar de trabajo

Demostrar integridad en el lugar de trabajo significa tomar las mejores decisiones posibles. Debe ser consciente de la situación, tener cuidado de proteger la información de los miembros y de THN, evitar posibles conflictos, usar los bienes de THN de manera adecuada, asegurarse de mantener un registro preciso y completo y hacer todo lo posible por mantener un lugar de trabajo saludable y seguro.

Auditoría y supervisión

Otros esfuerzos de supervisión y cumplimiento y análisis:

- Evaluarán anualmente si los beneficiarios están entrando o saliendo de MA.
- Examinarán el crecimiento de la puntuación de riesgo de ACO para identificar prácticas de codificación inadecuadas.
- Supervisarán el incumplimiento de las prohibiciones contra el comportamiento anticompetitivo y el uso indebido de los datos de los beneficiarios.
- Aumentarán el uso de análisis de datos para supervisar el uso de los servicios con el tiempo y comparado con una población de referencia para evaluar los cambios en el acceso de los beneficiarios a la atención médica, incluyendo el retraso en la atención.
- Revisarán con regularidad el material de marketing para asegurarse de que la información del modelo sea precisa y de que los beneficiarios comprendan sus derechos y la libertad de elección.
- Verificarán anualmente que los sitios web de REACH ACO estén actualizados y presenten la información necesaria.
- Auditarán anualmente los contratos de REACH ACO con los proveedores para obtener más información sobre los acuerdos posteriores e identificar cualquier preocupación.
- Investigarán de manera continua todas las quejas y quejas formales de beneficiarios y proveedores en coordinación con 1-800-Medicare, el enlace del Centro de innovación sobre modelos en el equipo del Defensor de Beneficiario de Medicare, las oficinas regionales de CMS y otros según corresponda

Fraude, despilfarro y abuso

THN participa en programas federales con requisitos específicos de FWA. Hay diferencias entre fraude, despilfarro y abuso. Una de las principales diferencias es la intención y el conocimiento. El fraude necesita que la persona tenga la intención de recibir un pago y tenga conocimiento de que sus acciones son incorrectas. El despilfarro y abuso pueden implicar la obtención de un pago indebido, pero no necesitan la misma intención y conocimiento.

El gobierno define el fraude, la despilfarro y el abuso de la siguiente manera:

Fraude

Ejecutar o intentar ejecutar, deliberada e intencionalmente, un plan o artificio para defraudar a cualquier programa de beneficios de atención médica u obtener (mediante pretensiones, representaciones o promesas falsas o fraudulentas) dinero o bienes que pertenezcan a cualquier programa de beneficios de atención médica o que estén bajo su custodia o control. 18 U.S.C. § 1347.

Despilfarro

El despilfarro es el uso excesivo de servicios u otras prácticas que, directa o indirectamente, tienen como consecuencia costos innecesarios para el programa de Medicare. Generalmente, no se considera que el despilfarro sea provocado por acciones de negligencia criminal, sino el mal uso de los recursos.

Abuso

El abuso incluye acciones que pueden, directa o indirectamente, tener como consecuencia costos innecesarios para el Programa Medicare, pagos indebidos, pagos por servicios que no cumplen las normas de atención reconocidas profesionalmente o servicios médicamente innecesarios. El abuso implica el pago de artículos o servicios cuando no hay derecho legal a ese pago y el proveedor no tergiversó los hechos deliberada e intencionalmente para obtener el pago. El abuso no puede diferenciarse categóricamente del fraude porque la distinción entre “fraude” y “abuso” depende de hechos y circunstancias específicos, de la intención y el conocimiento previo y de las pruebas disponibles, entre otros factores.

Si tiene alguna pregunta sobre una posible actividad fraudulenta, despilfarradora o abusiva, debe plantearla inmediatamente a su supervisor o al Departamento de Cumplimiento y Privacidad. Los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid tienen ciertos requisitos para investigar y denunciar el fraude, despilfarro y abuso.

Conflictos de intereses

Existe un conflicto de intereses cuando los intereses o actividades personales influyen o parecen influir de algún modo en sus acciones y decisiones. También ocurren conflictos cuando permitimos que otro interés se vuelva más importante que los intereses de THN. Los conflictos pueden surgir de muchas fuentes, incluyendo, entre otros, los intereses financieros personales o los de un familiar; aceptar regalos de proveedores u otras personas con las que hacemos negocios; o usar los recursos de THN para beneficiar intereses externos o nuestros propios intereses personales. Se espera que todos los participantes de THN establezcan sus relaciones personales y profesionales, incluyendo las interacciones con proveedores terceros, de manera que se aseguren, a THN y a la comunidad, que las decisiones tomadas son en el mejor interés de THN, sin la mínima implicación de ofensa. El ejercicio del juicio es necesario para determinar si existe una posible situación de conflicto de intereses. THN tiene un proceso anual de conflictos de intereses para los empleados y el consejo de administración.

Algunos ejemplos de posibles conflictos incluyen, entre otros:

- aceptar regalos, donaciones o entretenimiento de otra ACO REACH a cambio de negocios;

- tener un interés financiero en un ACO REACH, ya sea usted o un familiar inmediato, con quien THN hace negocios e influye en la dirección de más negocios a ACO REACH; y
- dirigir negocios de THN a una entidad en la que trabaje un amigo o familiar.

Antes de emprender cualquier acción que pueda generar un conflicto de intereses, busque orientación con el supervisor o el director de Cumplimiento y privacidad.

Actividades externas

THN valora y apoya su participación en la comunidad. Algunas veces, estas actividades, incluyendo otro empleo, pueden tener el potencial de interferir con el desempeño laboral de manera que afecte negativamente a THN. Si cree que sus actividades externas interfieren o pueden interferir con las actividades de THN, hable con su supervisor o con la Oficina de Cumplimiento y Privacidad.

Regalos y entretenimiento

Los regalos y las invitaciones plantean muchas preguntas. Los empleados no tendrán permitido aceptar regalos, dinero u otras gratificaciones de personas o entidades externas. Es permitido aceptar pequeñas muestras de agradecimiento si el valor del artículo es menor de \$100.

Los empleados no deben pedir comidas o entretenimiento a ninguna persona o entidad. En algunos casos, se pueden aceptar comidas y entretenimiento que ofrecen las personas o entidades externas en tratos comerciales. Estos deben ser:

- razonables y no excesivos;
- poco frecuentes;
- acordes a las leyes de ACO REACH, federales y estatales; y
- aprobados por la administración.

Puede haber casos en los que sea aceptable dar regalos y entretenimiento, pero si lo hace debe seguir cumpliendo la ley y las políticas de THN.

Nunca dé regalos monetarios o no monetarios, ya sea directa o indirectamente, que puedan aparentar influir, obtener o retener negocios. Los regalos monetarios pueden incluir dinero en efectivo o equivalentes de dinero en efectivo (por ejemplo, tarjetas de regalo).

Hay normas específicas sobre la entrega de regalos en negocios relacionados con el gobierno. Generalmente:

- no puede dar dinero en efectivo ni el equivalente a dinero en efectivo, y
- Medicare Advantage o la Parte D se limita a \$15 por artículo y \$50 acumulativos por año calendario.

En los negocios no relacionados con el gobierno, los empleados pueden dar regalos nominales monetarios y no monetarios y deben ser principalmente de naturaleza publicitaria. Las directrices generales establecen que los regalos deben limitarse a \$100 al año, por persona.

Anti-Kickback Statute (Estatuto antisoborno)

Los empleados no deben aceptar sobornos ni reembolsos por la compra o venta de bienes o servicios de THN. Esto se aplica a usted y a sus familiares inmediatos. Los sobornos y reembolsos no solo incluyen dinero en efectivo o artículos equivalentes a dinero en efectivo, sino también pueden ser en forma de ganancias personales del trato comercial.

También hay leyes federales estrictas que prohíben los sobornos. La ley federal contra los sobornos prohíbe ofrecer, dar, pedir o aceptar, directa o indirectamente, dinero, cargos, comisiones, créditos, regalos, gratificaciones, objetos de valor o remuneración de cualquier tipo para obtener o recompensar indebidamente un tratamiento favorable según cualquier contrato con el gobierno. Esto incluye sobornos y reembolsos para o de un vendedor, proveedor o agencia gubernamental o sus empleados, en relación con un tratamiento favorable según un programa federal de atención médica como Medicare. Por ley, THN está obligada a informar al gobierno sobre las infracciones del Estatuto antisoborno y es fundamental que todas las posibles infracciones se reporten al Departamento de Cumplimiento y Privacidad.

Si infringe el Estatuto antisoborno u otras leyes antifraude, puede estar sujeto a medidas disciplinarias, hasta e incluyendo el despido y acciones legales.

Federal False Claims Act (Ley federal de reclamos falsos)

Las leyes federales y estatales de reclamos falsos establecen la responsabilidad de cualquier persona que intencionadamente presente o provoque que se presente un reclamo falso o fraudulento al gobierno para su pago. También establece que no devolver un exceso de pago de fondos del gobierno puede constituir un reclamo falso. Algunos ejemplos incluyen presentar un reclamo falso para pago o aprobación; no devolver el exceso de pago; y hacer o usar un registro o declaración falsa como apoyo a un reclamo falso.

Si infringe la Ley federal de reclamos falsos u otras leyes antifraude, puede estar sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo el despido y acciones legales.

Ley Stark (Ley de autorremisión del médico)

La Ley federal Stark (también conocida como Ley de autorremisión del médico) prohíbe a un médico hacer remisiones a una entidad para ciertos servicios médicos designados si el médico (o un familiar inmediato) tiene una "relación financiera" con la entidad. Si infringe la Ley federal de reclamos falsos u otras leyes antifraude, puede estar sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo el despido y acciones legales.

Renuncia de ACO REACH

Los CMS conceden renuncias de ciertas leyes contra el fraude y el abuso en relación con el modelo ACO REACH. El diseño de las Renuncias está basado en la expectativa de que los requisitos del Acuerdo de Participación en la Contratación Directa Global y Profesional (GPDC PA) mitigarán los riesgos de fraude y abuso. Los empleados, proveedores, contratistas y participantes en la red de THN deben cumplir los requisitos de las renuncias. Las renuncias incluyen:

- renuncia de distribución de ahorros compartidos, sección 1115A(d)(1) de la Ley, sección 1877(a) de la Ley;
- renuncia de la Ley de Autorremisión del Médico, sección 1115A(d)(1) de la Ley, secciones 1125B(b)(1) y (2) de la Ley; y
- renuncia de los Incentivos para la participación de los pacientes, sección 1115A(d)(1) de la Ley, sección 1128A(a)(5) de la Ley (multas pecuniarias civiles por incentivos para los beneficiarios); secciones 112B(b)(1) y (2) de la Ley (Ley Federal Antisoborno). Los incentivos para la participación de los pacientes incluyen:
 - incentivos en especie para la participación del paciente;
 - recompensa para el manejo de enfermedades crónicas;
 - ayuda para gastos compartidos; y
 - renuncia al acuerdo de pago AIPBP, sección 1115A(d)(1) de la Ley, sección 1877(a) de la Ley (Ley de Autorremisión del Médico) y secciones 112B(b)(1) y (2) de la Ley (Ley Federal Antisoborno).

Para obtener más información consulte GPDC PA.

Mejoras de los beneficios e incentivos para la participación de los beneficiarios

Las Mejoras de los beneficios e incentivos para la participación de los beneficiarios son un medio para ofrecer ciertos servicios cubiertos para los Beneficiarios con ciertos cambios en los requisitos de cobertura. Las mejoras de los beneficios e incentivos para la participación de los beneficiarios incluyen:

- Mejora del beneficio de renuncia a la norma de 3 días de SNF
- Mejora del beneficio de telesalud
- Mejora del beneficio de servicios de enfermero de práctica avanzada y de asistente médico
- Mejora del beneficio de visitas a domicilio después del alta
- Mejora del beneficio de visitas a domicilio de administración de la atención
- Mejora del beneficio de la renuncia a la asistencia médica a domicilio
- Atención concurrente para beneficiarios que eligen la mejora del beneficio de hospicio de Medicare
- Incentivo por la participación del beneficiario en el apoyo de gastos compartidos de la Parte B

- Incentivo para la participación del beneficiario en la recompensa para el manejo de enfermedades crónicas

Los acuerdos entre los Participantes de THN, los proveedores preferidos y otros para facilitar las otras mejoras de beneficios y los incentivos para la participación de los beneficiarios deben cumplir las leyes contra el fraude y el abuso y pueden calificar para la protección de la renuncia de participación si se cumplen todas las condiciones de la renuncia. Para obtener más información consulte GPDC PA.

Elegibilidad para participar

Las leyes federales y estatales prohíben a los Participantes de THN emplear, contratar o retener a cualquier persona que hayan excluido, suspendido, inhabilitado o que no cumpla los requisitos para participar en programas del gobierno. Se espera que los Participantes de THN tomen todas las medidas necesarias para asegurarse de que los empleados implicados en la prestación de atención médica sigan siendo elegibles para participar en programas de atención médica federales y estatales. THN tiene un proceso mensual para revisar a los empleados, el consejo de administración y los proveedores.

Confidencialidad e información médica protegida

THN respeta y mantiene la confidencialidad de los expedientes de los pacientes, la información relativa de People and Culture, como los salarios, beneficios y acciones disciplinarias de los miembros del equipo, así como toda la información financiera, publicitaria, de planeación y otros tipos de información privada. La información confidencial respecto al negocio o a la estrategia no puede compartirse fuera de THN sin la aprobación del director administrativo (CAO, por sus siglas en inglés) o su designado.

Todos los miembros del equipo deben firmar una declaración de confidencialidad al ser contratados y posteriormente, una vez al año. Se requiere que todos los afiliados como médicos, proveedores de servicios contratados, personal de compras, voluntarios, miembros del comité y estudiantes, firmen una declaración de confidencialidad cuando participen en proyectos de ACO REACH que puedan dar acceso a información confidencial. Toda información obtenida o creada por los miembros del equipo de THN debe ser tratada de forma confidencial.

THN se esfuerza por mantener la confidencialidad y seguridad de toda la información médica protegida (PHI). Las leyes federales y estatales nos exigen mantener la privacidad y seguridad de la PHI en todas sus formas (por ejemplo, impresa, electrónica, películas, imágenes y verbal). Las leyes federales y estatales nos exigen mantener la privacidad y seguridad de la PHI en todas sus formas (por ejemplo, impresa, electrónica, películas, imágenes y verbal). Los datos solo se deben usar para el tratamiento, pago u operaciones y solo se debe usar la cantidad mínima de PHI

©Triad HealthCare Network (THN). Todos los derechos reservados. Cualquier reproducción, distribución, exhibición o modificación exige la aprobación expresa por escrito de THN.

necesaria para hacer esas funciones. Cualquier sospecha de vulneración de la PHI debe reportarse inmediatamente al Departamento de Cumplimiento y Privacidad.

La atención de cada miembro es un asunto personal y confidencial y no se debe discutir ni revelar PHI a ninguna persona no autorizada o de cualquier otra manera no autorizada. Un ejemplo de infracción intencionada es investigar, ver o compartir la PHI para uso personal que no esté relacionado con el desempeño de las funciones laborales. Cualquier empleado que discuta o revele la información confidencial estará sujeto a las medidas correctivas apropiadas, hasta e incluyendo el despido y también puede estar sujeto personalmente a penalizaciones federales o procesos judiciales.

THN también tomará medidas razonables para limitar los usos y revelaciones incidentales de PHI que se hagan según el uso o revelación permitido o exigido, como: disuadir al personal de discutir la PHI en cualquier lugar excepto en una oficina cerrada; capacitar al personal y a los gerentes sobre la importancia de la confidencialidad al tratar con la PHI; y animar a los empleados a que hagan un seguimiento con la aseguradora médica si tienen preguntas sobre los datos y la actividad de sus propios reclamos.

Si un empleado tiene conocimiento de una revelación no permitida (por ejemplo, una vulneración) de PHI por un miembro, proveedor o vendedor, debe comunicarlo inmediatamente al Departamento de Cumplimiento y Privacidad en <http://www.conehealth.ethicspoint.com> o comunicándose con el CO al 336-663-5125. El Departamento de Cumplimiento y Privacidad tiene un proceso para responder a las revelaciones no permitidas y generalmente pedirá al receptor de la revelación que destruya la información.

Intercambio de datos

Usted es responsable de proteger la información de THN y de los miembros. THN tiene controles para ayudar a mitigar el riesgo de uso y acceso no autorizados a la información, incluyendo la PHI. Sea consciente de la información que tiene. Se aplicará la norma del “mínimo necesario” cuando acceda a información médica personal o facilite dicha información. Ningún empleado o afiliado debe discutir nunca las prácticas comerciales de THN, las situaciones clínicas, las prácticas de los médicos o el desempeño de los empleados en ninguna situación en la que los puedan escuchar inadvertidamente. Los empleados tienen el deber y la responsabilidad de proteger esta información.

Conservación de registros

La práctica legal y reglamentaria exige la conservación de ciertos registros durante varios períodos de tiempo, en particular en las áreas fiscales, de personal, salud y seguridad, medio ambiente, contratos, corporativo y programas gubernamentales. Sin embargo, cuando un litigio o una investigación o auditoría del gobierno está pendiente o es razonablemente previsible, no se debe destruir ningún registro relevante hasta que se cierre el asunto, lo que puede incluir, entre otros, borradores y copias de notas o

©Triad HealthCare Network (THN). Todos los derechos reservados. Cualquier reproducción, distribución, exhibición o modificación exige la aprobación expresa por escrito de THN.

documentos de los empleados. La destrucción de registros para evitar su revelación en un procedimiento legal puede constituir un delito penal. Todos los registros pertinentes de THN relacionados con el contrato durante la vigencia de este deberán conservarse por un máximo de 10 años a partir de la fecha final del período contractual o por más tiempo si son parte de una investigación reglamentaria.

Contactos con representantes del gobierno

Las leyes y reglamentaciones federales y estatales rigen los contactos de THN con los representantes electos y sus familias. Hay prohibiciones sobre lo que se puede ofrecer como regalos, comidas, entretenimiento, etc.

Cuando interactúe con representantes del gobierno, coopere completa y honestamente con ellos en las auditorías y consultas. Sea siempre veraz y preciso. Las declaraciones verbales y documentadas que hagan al gobierno deben ser siempre claras, precisas, completas y no engañosas.

Los empleados deben consultar con el Departamento de Cumplimiento y Privacidad los problemas que implican a estos representantes.

Contactos con los medios de comunicación

Todas las preguntas de los medios de comunicación se deben dirigir al Departamento de Cumplimiento y Privacidad de THN. En ningún momento los empleados deben hablar en nombre de THN, Cone Health o cualquier otra filial.

Capacitación y educación

Anualmente, todos los empleados deben hacer la capacitación obligatoria y completar el Certificado del Código de conducta de la organización. La capacitación incluye, entre otros, acoso, privacidad, ataques de phishing, cumplimiento general de las Partes C y D de los CMS de Medicare y capacitación para combatir la FWA de las Partes C y D de Medicare de los CMS.

Contabilidad adecuada

THN mantiene un sistema de controles internos que cree que da una garantía razonable de que las transacciones se ejecutan según la autorización de la administración y se registran correctamente según las normas contables apropiadas, incluyendo políticas y procedimientos por escrito y el examen del personal profesional de auditores. Se espera que todos los empleados cumplan estas políticas y cooperen totalmente con las solicitudes de los auditores internos y externos.

Conferencias y seminarios

THN reconoce que es posible que los empleados necesiten desarrollo profesional y obtener créditos de educación continua para obtener un título o certificación. Los

©Triad HealthCare Network (THN). Todos los derechos reservados. Cualquier reproducción, distribución, exhibición o modificación exige la aprobación expresa por escrito de THN.

gastos de los empleados pueden incluir los cargos de las conferencias, tarifas aéreas, alojamiento, comidas, etc. THN puede reembolsar a un proveedor, socio comercial u otra entidad con la que THN mantenga relaciones comerciales los gastos relacionados con la capacitación y educación sobre un producto o servicio que compró THN. Las entidades externas que quieran hacer negocios con THN tienen prohibido pagar los gastos de los empleados de THN. Se podrá hacer una excepción para los acuerdos contractuales por escrito o hablando en una conferencia o seminario. Comuníquese con el Departamento de Cumplimiento y Privacidad al 1-855-809-3042 para obtener una guía específica de los casos.

Uso de los activos de THN

Los activos de THN se deben usar exclusivamente para el beneficio de THN. Los empleados son responsables de asegurarse de que los activos de THN se usan solo para propósitos válidos de THN. Los activos de THN incluyen equipos, inventario, datos corporativos, conceptos, estrategias y planes comerciales, datos financieros y otra información sobre los negocios de THN. Estos activos no se pueden usar para dar beneficios personales a los empleados o a otras personas. Los empleados no pueden transferir ningún activo de THN a otras personas o entidades, excepto en el curso ordinario de los negocios. Además, los empleados tienen prohibido usar los activos de THN para visitar sitios web no permitidos, incluyendo juegos de azar y pornografía. Hacerlo podría tener como consecuencia medidas disciplinarias hasta e incluyendo el despido inmediato.

Comunicaciones electrónicas

El sistema de comunicación electrónica de THN existe para los negocios legítimos de THN. Se prohíbe el uso del sistema de comunicación electrónica para propósitos que no son para el negocio legítimo de THN. El uso incidental de los sistemas de comunicación electrónica para propósitos personales, no comerciales, está permitido en circunstancias limitadas. La información de los sistemas no es privada.

Correo electrónico (E-Mail)

El correo electrónico es una aplicación de software de la computadora que se da a los usuarios de THN como ayuda para la productividad y la comunicación con propósitos comerciales. El correo electrónico está destinado para beneficiar solo a THN y, por lo tanto, cualquier fallo del correo electrónico no dará lugar a reclamos por daños ni por las filiales de THN ni de terceros usuarios. Cuando usa el correo electrónico de THN, el afiliado o usuario tercero reconoce que no tiene derecho a ningún reclamo.

Todas las comunicaciones electrónicas, tanto las enviadas en THN como las dirigidas a personas ajenas a THN, deben ser corteses y profesionales en todos los aspectos y no deben incluir declaraciones que puedan infringir las políticas de acoso de THN o que puedan avergonzar a THN, sus filiales o sus clientes. El almacenamiento de correo electrónico es un recurso limitado y no se debe usar como centro permanente. Los mensajes de correo electrónico se pueden eliminar automáticamente del sistema de

correo electrónico sin aviso previo a los empleados a intervalos que establece THN.

Es obligatorio que el empleado cifre las comunicaciones por correo electrónico que sean confidenciales o incluyan PHI. THN tiene un sistema disponible que permite a todos los empleados cifrar los mensajes de correo electrónico según cada caso. Los empleados simplemente tienen que escribir “Seguro” en el asunto de un correo electrónico que incluya información confidencial o PHI. Los mensajes de correo electrónico que no estén cifrados y que incluyan PHI constituyen una infracción de la política de THN y podrían tener como consecuencia medidas disciplinarias, hasta e incluyendo el despido.

El correo electrónico enviado o recibido en la red de THN no es privado ni confidencial. THN se reserva los siguientes derechos:

- Supervisar todas las transmisiones de correo electrónico, según sea necesario, para determinar si el correo electrónico se está usando por motivos distintos a los negocios legítimos y para proteger a THNE contra la infracción de derechos de autor, la pérdida de secretos comerciales u otras infracciones de la política comercial.
- Grabar y revelar a otras personas todas las comunicaciones electrónicas en cualquier momento, con o sin aviso previo. Ningún empleado u otro usuario del sistema de correo electrónico tiene derecho a la privacidad de cualquier cosa creada, recibido o enviado en o desde el sistema de correo electrónico.

En ciertas circunstancias, puede ser necesario que THN revise los mensajes de correo electrónico o los registros. Dichas circunstancias incluyen, entre otros:

- Sospechas de infracciones de las políticas de THN o de actividad ilegal
- Litigios que implican a THN y dan como resultado una citación para presentar documentos, incluyendo mensajes de correo electrónico
- Urgencia en la recuperación de mensajes vitales cuando un empleado no está disponible para dar su aprobación
- Despido
- Cuando lo pida un gerente o supervisor

Como resultado, todos los empleados deben tener mucha precaución antes de enviar información mediante el sistema de correo electrónico, ya que estos los mensajes no son privados y los pueden interceptar otras personas. Los usuarios de correo electrónico deben saber que los mensajes de correo electrónico se pueden monitorear y grabar en cualquier momento y que los mensajes borrados se pueden recuperar. Los usuarios de correo electrónico deben tener mucha precaución antes de enviar mensajes de correo electrónico a partes fuera de la red de THN; a menos que estén codificados, dichos mensajes se pueden interceptar y leer durante la transmisión.

Material protegido por derechos de autor

THN cumple estrictamente todos los acuerdos relacionados con el uso y distribución de ©Triad HealthCare Network (THN). Todos los derechos reservados. Cualquier reproducción, distribución, exhibición o modificación exige la aprobación expresa por escrito de THN.

material protegido por derechos de autor. El sistema de correo electrónico no se puede usar para compartir software, pero se puede usar para enviar archivos e información a usuarios autorizados según todas estas restricciones. THN puede estar autorizado para usar programas o material con restricciones para no copiar ni distribuir bajo pena de ley. Será responsabilidad de cada persona respetar todas las restricciones de derechos de autor. No se puede descargar ni instalar ningún programa sin el previo conocimiento y aprobación de THN. Además, está prohibida la descarga y copia ilegal de software protegido por derechos de autor u otro material protegido por derechos de autor. Para supervisar el uso de Internet, THN tiene un firewall que registra todo el uso y contenido de Internet.

Redes sociales

Nos comprometemos a proteger la privacidad y a mantener un entorno de trabajo adecuado. El uso de las redes sociales debe ser congruente con todas las políticas y procedimientos. Confiamos y esperamos que use el buen juicio profesional y la responsabilidad personal en todo momento. Esto incluye la participación en las redes sociales, incluyendo la actividad durante y fuera del horario laboral o fuera de las instalaciones. Asegúrese de conocer y seguir las políticas relacionadas con la privacidad y la conducta de los empleados; no publique nada en las redes sociales en nombre de THN sin aprobación previa; y no use los equipos ni el tiempo de trabajo para participar en actividades personales en las redes sociales. El uso de los sistemas de computación de THN no es privado. Los empleados deben recordar que como se presenten en las redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) con frecuencia puede tener consecuencias profesionales negativas. Los empleados deben recordar que son embajadores de THN y que deben presentar sus ideas de manera profesional. Los empleados no deben crear un entorno laboral hostil cuando participen en las redes sociales. Al expresar opiniones personales, el empleado debe dejar claro que sus opiniones son suyas y no pueden representar los puntos de vista de THN. Los empleados nunca deben revelar información de THN, PHI o información confidencial o propia en las redes sociales.

Reconocimiento certificado

El Código de conducta es un resumen de las leyes y políticas de THN que afectan nuestros puestos de trabajo. Este no representa un contrato de trabajo ni cambia la naturaleza a voluntad de la relación laboral. Si hay conflicto entre el Código de conducta y la ley correspondiente o una política formal de THN, prevalecerá la ley o política vigente.

Entiendo y acepto que debo mantener la confidencialidad de todos los negocios operacionales, la información de People and Culture, como los salarios, beneficios y acciones disciplinarias de los miembros del equipo, toda la información financiera, publicitaria, de planeación y otros tipos de información privada, así como toda la información médica y sobre los pacientes. No se me permite acceder a ninguna información confidencial, historial médico o sistema informático a menos que sea necesario para realizar mi trabajo. No puedo hablar, revisar y/o divulgar de ninguna manera la información confidencial a la que pueda tener acceso durante mi empleo con THN. Yo respetaré todas las pólizas y reglamentos que rigen la privacidad de los pacientes y la propiedad intelectual, ya sea en forma escrita o electrónica el correo electrónico y las redes sociales. Se me ha explicado y yo entiendo que soy plenamente responsable de mis actos. Entiendo que la violación del Código de Conducta de THN y/o de sus políticas respecto a la privacidad y confidencialidad, o cualquier violación de la confidencialidad tendrá como resultado una acción correctiva inmediata, que puede incluir la terminación del empleo.

Recibí y entiendo el contenido del Código de conducta de THN. Acepto cumplir las políticas y procedimientos de THN y me dieron la oportunidad de hacer preguntas sobre las leyes y reglamentaciones correspondientes. Además, entiendo que existe una línea de ayuda de la Confidencialidad y Privacidad (855-809-3042) y que la llamada puede ser anónima si así lo quiero. Entiendo mi obligación de reportar los problemas de cumplimiento presuntos o reales a un supervisor, a recursos humanos o al oficial de cumplimiento, y que THN tiene una política de no represalias.

Fecha	
Firma del empleado	
Nombre del empleado (en letra de molde)	

Complete, firme y devuelva a:

Director de Cumplimiento y Privacidad
300 East Wendover Avenue, Suite 400
Greensboro, NC 27401
Amanda.mai@conehealth.com